

COMUNICADO Nº 66. NOVIEMBRE 2011

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) Prohíbe la comercialización en todo el territorio nacional de los productos rotulados como:

- **Gel Lubricante para lubricación íntima K-Y** - Contenido neto 50 g - Industria Brasileña - Importado y Distribuido por Johnson y Johnson de Argentina S.A.C. e I. - Lote 0229B14 - Val 01/2012.
- **Clean & Clear - Astringente - Limpieza profunda** - Contiene ácido salicílico - Contenido neto 200 ml - Industria Brasileña - Importado y Distribuido por Johnson y Johnson de Argentina S.A.C. e I. - Lote 0369B01 - Val 02/2011.

Debido a que los lotes de los productos detallados en los ítems 1 y 2 fueron elaborados en la planta de Johnson y Johnson Industrias Ltda de Brasil pero no fueron importados a la Argentina.

Además el producto del ítem 1 no es comercializado en el país en la presentación por 50 g como así tampoco se comercializa con envase secundario, presentando copia de la cadena de Distribución donde consta que el producto fue distribuido a Paraguay, Panamá, Ecuador, Chile y Colombia.

Mientras que el producto del ítem 2 manifiesta que el lote en cuestión no fue ingresado a la Argentina por Johnson y Johnson de Argentina S.A.C. e I., adjuntando copia de la cadena de Distribución donde consta que el producto fue distribuido a Paraguay, Venezuela, Chile y Colombia.

14 de Noviembre de 2011

Para mayor información sobre el tema, solicitarla por correo electrónico

SISTEMA PROVINCIAL DE FARMACOVIGILANCIA

Se recuerda la importancia de la comunicación de las sospechas de reacciones adversas al SISTEMA PROVINCIAL DE FARMACOVIGILANCIA, a través de la Dirección Provincial de Farmacología y/o del Centro de Información de Medicamentos de la Univ. Maza

Ud. puede bajar a su computadora el **FORMULARIO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS ADVERSOS** (HOJA AMARILLA DE FVG) de la página

www.salud.mendoza.gov.ar, seleccionando **Dirección Provincial de Farmacología**

Este Formulario le permitirá el **llenado de manera informática y el envío de su Notificación como archivo adjunto al correo electrónico fvg-salud@mendoza.gov.ar**

POR CONSULTAS COMUNICARSE A DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FARMACOLOGÍA – MENDOZA

Tel. Fax: 0261-4492917 y Tel. 0261-4492923 de 08:00 a 14:00 Hs.